

Enseñanza Laica y Masonería en Badajoz durante la Restauración

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO
Universidad de Granada

INTRODUCCION

En la documentación de varias logias badajocenses encontramos preocupación por el tema de la enseñanza y escuela laicas. Importante fue el número de profesionales de la enseñanza miembros de las logias, pero más importante fue el protagonismo que tuvieron y la influencia que ejercieron en la vida pública, sobre todo en la prensa de la época.

El 10 de enero de 1888 el Venerable de la Log. *Regiana n.º 360*, de Llerena contesta a una Circular del GOE respecto a la creación de una escuela laica diciendo que «es fácil el establecimiento en esta ciudad, siempre que el tesoro de esta logia pueda sufragar los gastos de un profesor encargado de la enseñanza, lo que hoy no es posible»¹.

En la documentación de la Log. *Amistad n.º 383*, de Fregenal de la Sierra, aparece un curioso pleito con el tesoro del GOE, pues, en cumplimiento del art. 1.º del Decreto del Gran Consejo de 31 de mayo de 1888, los profesores no pagarían derechos de iniciación².

Pero, sin lugar a dudas, la logia que mayor interés mostró por el tema de la escuela laica fue la *Pax Augusta*, de Badajoz. El 3 de febrero de 1890 nombran una comisión para la fundación de una escuela laica³. Por la prensa sabemos de las gestiones llevadas a cabo por D. Anselmo

-
1. AHNS, Fondo *Masonería*, Leg. 590-A-12. Gran Oriente Español, en adelante G.O.E.
 2. *Ibidem*, Leg. 590-A-1.
 3. *Ibidem*, Leg. 590-A-11.

Arenas y D. Miguel Pimentel, ambos miembros eminentes de la Log. *Pax Augusta*⁴.

Sin embargo fue en Mérida donde se estableció la única escuela laica de la que tenemos noticias, en estas fechas, en la provincia de Badajoz.

LAS «CARTAS ABIERTAS SOBRE LA ENSEÑANZA LAICA»

Se publicaron en 1881 en la revista *El Magisterio Extremeño*. Este periódico decenal, revista pedagógica-administrativa apareció el 14 de julio de 1873. Su fundador, propietario y director fue D. Miguel Pimentel y Donaire, h. : *Padilla*⁵. Redactores fueron D. Anselmo Arenas López, catedrático de Geografía e Historia del Instituto⁶, h. : *Munda*, D. Loreto M.^a Algora y Pontes, Maestro público, h. : *Colón* y D. Manuel Sánchez Navarro, Maestro particular, h. : *Remo* 2.^o⁷. Colaboradores fueron Simón Fons, Luis Oliveros, Cándido Sánchez Bustamante, Luis Codina, Eduardo Lozano, Matías R. Martínez y Martínez y Saturnino Milego⁸. En 1887 es semanario y se titula *El Magisterio Extremeño-Onubense*. A partir de enero de 1881 se va a erigir en paladín de la enseñanza laica, polemizando D. Miguel Pimentel con el periódico sevillano *El Grano de Arena*. Más tarde intervino en la polémica D. Heriberto Larios desde *La Revista de Almendralejo*⁹. Para rebatir la enseñanza laica en la polémica que sostuvo con Pimentel llegó Larios a fundar el periódico *La Verdad*, de Almendralejo¹⁰.

El Grano de Arena se ha manifestado partidario de la enseñanza religiosa y en desacuerdo con Spencer a quien dice contestar con el catecismo de Ripalda en la mano¹¹. Según Pimentel, *El Grano de Arena* no

4. Véase LÓPEZ CASIMIRO, Francisco, «La logia Pax Augusta en el Badajoz de la Restauración», *Revista de Estudios Extremeños*, T., XLII (1986) n.º II, mayo-agosto.

5. D. Miguel Pimentel y Donaire aparece en 1880 con el gr. 3, llegando a alcanzar en 1890 el grado 30. Fue secretario, orador y primer vigilante.

6. Véase LÓPEZ CASIMIRO, F., *Enseñar historia en la Restauración*, Granada, Grupo de Autores Reunidos, 1985.

7. Por el cuadro de redactores de la revista fácilmente se comprueba la influencia que en la misma tuvieron miembros eminentes de la log. *Pax Augusta* n.º 30, de Badajoz.

8. Simón Fons dirigió *El Faro* (1869), después marchó a la Normal de Maestros, de Sevilla, de la que fue director. Saturnino Milego, catedrático de Literatura, coincidió con Anselmo Arenas en el Instituto de Las Palmas. Tuvieron una gran amistad. Volvieron a estar juntos en el Instituto de Valencia, en 1901.

9. La noticia la da Pimentel en *El Magisterio Extremeño*, 11 de marzo de 1881.

10. Carretero Melo, A. «*La prensa de Badajoz a principios de siglo: Archivo Extremeño*». (Memoria de licenciatura).

11. Citado por Pimentel de «A *El Grano de Arena* y a los adversarios de la enseñanza laica» en *El Magisterio Extremeño*, n.º 6, de 21 de febrero de 1881.

sabe o no quiere decir qué entiende por enseñanza laica ni por qué es enemigo de ella. Añade que también él es partidario de la enseñanza religiosa, «pero no violentando la conciencia de los maestros, de los alumnos y de los padres, para dar y recibir la de religiones determinadas, en virtud de la acción coercitiva e injusta, impuesta por el Estado, contra el derecho natural». «Esta enseñanza —continúa— dada por las personas competentes, que son los sacerdotes de los respectivos cultos y en sus respectivos templos, quedando de este modo el maestro emancipado de la perniciosa tutela que el clero de todas las religiones ha ejercido siempre sobre el profesorado, y a la vez libre la escuela de las controversias y luchas religiosas, siendo campo neutral para todas las creencias y santuario augusto de la educación del hombre». A modo de resumen añade Pimentel: «De este modo es como se hace perfectamente compatible la enseñanza laica en la escuela y la enseñanza religiosa en el templo»¹².

La primera de las «Cartas abiertas sobre la enseñanza laica» dirigidas a «mi querido amigo D. Heriberto Larios» se publicó en el *Magisterio Extremeño* el 21 de marzo de 1881. Ciertamente ahora se eleva el nivel doctrinal de la polémica, pues Larios debió ser un hombre culto y bien preparado. Está fuertemente imbuido de la filosofía escolástica.

Para Larios los partidarios de la enseñanza laica «pretenden que cada cual tenga la religión que se le antoje; que el Estado no debe dar preferencia a ninguna, la libertad de conciencia, la libertad de cultos». Lo que tendrá como consecuencia «la negación de toda verdad religiosa, el ateísmo puro». Contesta Pimentel que «la libertad de conciencia y de cultos respetan todas las creencias (...) consideran inviolable la conciencia humana a la cual nadie tiene derecho a imponerle una religión»¹³.

Larios había escrito: «Decir que el Estado no debe dar preferencia a ninguna religión, es sostener que todas tienen la misma importancia social, que todas son verdaderas; y decir que todas son verdaderas es afirmar que ninguna lo es; porque, entrañando entre sí principios y dogmas contrarios, como la verdad no puede ser y no ser al mismo tiempo en todas las religiones, en ninguna de ellas se encuentra: luego todas son falsas, luego el principio sentado conduce a la negación de esta religión y por tanto al ateísmo»¹⁴. Contesta Pimentel que el sofisma no está mal preparado, pero siendo falso en su principio es falso en sus consecuencias. «No dando preferencia el Estado a ningún sistema religioso no afirma ni niega la verdad o falsedad de ninguna creencia».

Para Larios que confiesa estar en contra de la libertad de conciencia y de cultos y que dice combatir la enseñanza laica por haber demostrado

12. *Ibidem*.

13. *Ibidem*.

14. *La Revista de Almendralejo*. Reproducido por Pimentel en *El Magisterio Extremeño*, n.º 9, 21 marzo de 1881.

y profesar que no hay más que una religión verdadera (...); «no cree que el Estado ejerza una acción coercitiva injusta y contra el derecho natural cuando manda enseñar la religión católica...»¹⁵. Argumenta Pimentel que la igualdad ante la ley se cumplió al suprimir la enseñanza religiosa en las Universidades e Institutos, y se cumplirá eliminándola también de las escuelas primarias oficiales. Se pregunta Pimentel: «¿Pues que, en los establecimientos públicos, a cuyo sostenimiento contribuyen todos los ciudadanos, sólo han de tener derecho a recibir la enseñanza los que sean católicos? Y los que no lo fueren ¿han de sufrir la imposición obligada de recibir la enseñanza de una religión que no es la suya?».

Dice Larios haber demostrado que «la enseñanza laica es absurda, impía; que destruye los verdaderos fundamentos de la educación del hombre; que es funestísima por sus alcances y efectos, de una manera especial para el profesorado, que es disolvente, corruptora e inmoral»¹⁶. Contesta puntualmente Pimentel que «no es absurda, porque es un hecho real en otros países y en España en otros Centros de enseñanzas superiores; que no es impía ni atea ni aún se permite discutir ningún principio religioso, respetando a todos por igual; que no destruye, sino que consolida los verdaderos fundamentos de la educación del hombre; que no es funesta, sino que enaltece y dignifica al profesorado; no puede ser disolvente, ni corruptora, ni inmoral, por cuanto es por su naturaleza esencialmente moral y morigeradora de las costumbres». A los calificativos de *disolvente*, *corruptora* e *inmoral* contesta Pimentel: «A esa afirmación insólita, podría por mi parte devolver ojo por ojo y diente por diente contestándote que ciertas enseñanzas y máximas que se tienen y se pasan por muy católicas porque provienen de ciertos institutos religiosos (...) podía con pruebas indubitables demostrarte que son disolventes, corruptoras e inmorales hasta la depravación»¹⁷. Dice más adelante que se ha propuesto la defensa de la enseñanza laica basándose en los principios de derecho y de justicia y no quiere hacer un examen comparativo de la moralidad de tales o cuales enseñanzas. La polémica amenaza radicalizarse y agriarse cuando advierte Pimentel: «Sólo en el caso de que por tu parte continúes apelando a cierto género de ataques, tomaré yo la ofensiva, y entonces caiga el que caiga, amigo Larios, (hablo de sistemas, no de personas)»¹⁸.

La última de las «Cartas abiertas sobre la enseñanza laica» se publicó el 1.º de mayo de 1881¹⁹. Poco después, a finales de mayo o primeros días de junio, apareció *La Verdad*, de Almendralejo. Larios dedica sus

15. *Ibidem*.

16. *Ibidem*, n.º 10 de 1.º de abril de 1881.

17. *Ibidem*.

18. *Ibidem*.

19. Cuatro son las «Cartas abiertas sobre la enseñanza laica», aunque la primera, pese a llevar este título, no se debería considerar como tal carta, ya que es una mera introducción y presentación contestando Pimentel a Heriberto Larios. Esta primera lleva fecha de 11 de marzo de 1881.

trabajos a sostener «una cruda, enérgica y sostenida campaña a la enseñanza laica ni tregua ni cuartel, según el lema que encabeza la publicación»²⁰. Sin embargo el tema queda zanjado por parte del Magisterio²¹.

El nudo gordiano es la libertad de conciencia y la libertad de cultos, que niega Larios. Si se admiten ambos debe establecerse la enseñanza laica; por eso, después de prolija argumentación, establece Pimentel en su última «Carta...», entre otras las siguientes conclusiones:

1. La existencia de un culto predilecto y exclusivo, desconocido por la inmensa mayoría de la humanidad, relegada por este sólo hecho a eterna condenación, es absolutamente incompatible con la justicia de Dios, y por tanto es negación de la Divinidad.

2. No puede admitirse la existencia de un culto favorecido sin que Dios le haya hecho manifiesto (...) a todos los hombres para exigirles responsabilidad.

3. Es un hecho innegable que esa revelación, individual y universal a la vez, no se ha verificado jamás.

6. No sólo el hombre es impotente para impedir la libertad del pensamiento, de la conciencia y de la voluntad, sino que Dios mismo no puede hacerlo, sin destruir la esencia del alma, es decir, sin aniquilar al ser humano.

11. La manifestación religiosa es tanto más meritoria y digna cuanto más espontaneidad y libertad haya para ella.

12. La libertad del pensamiento, de la conciencia y de la voluntad no solamente son derechos del hombre, sino que son hechos indestructibles fundados en la esencia misma del alma humana, y superiores a toda coacción y a toda violencia.

13. Cuando todas las religiones y cultos positivos se excluyen, condenan, excomulgan y niegan mutuamente, ninguna de ellas tiene autoridad ni razón bastante para erigirse en absoluta y única verdadera, ni menos para violentar la conciencia del hombre...²²

Por las «Cartas...», y fundamentalmente por las conclusiones finales el obispo de Badajoz D. Fernando Ramírez y Vázquez, en Carta-Pastoral de 11 de julio de 1881, condenó el periódico. Pimentel publicó íntegra y comentó la citada Pastoral condenatoria²³.

20. CARRETERO MELO, A. *op. cit.*, nota 10. Heriberto Larios fue nombrado a finales de año profesor interino de la Normal de Oviedo.

21. En los meses de mayo y junio no aparece nada sobre enseñanza laica. Según *La Crónica* (11-VIII-1881) el periódico fue suspendido.

22. «Cartas abiertas sobre la enseñanza laica», *El Magisterio Extremeño*, n.º 13. 1 de mayo de 1881.

23. GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, Badajoz, Institución Pedro de Valencia, (Reimpresión de la 1.ª edición de 1901) págs. 161 y 162.

EL LAICISMO EDUCATIVO EN EL «DIARIO DE BADAJOZ»

El *Diario de Badajoz* se publicó por primera vez el 1.º de octubre de 1882. Su fundador y primer director fue D. Ramón González Fernández, nombre simbólico *Proud'homme*, grado 30, Venerable de la Log. *Pax Augusta* en 1882. Redactor y director propietario fue D. Anselmo Arenas. Administradores fueron D. Andrés García Avilés, simbólicos *Sagunto* y *Chaves*, y D. Miguel Pimentel, que llegó a dirigir la Hoja Literaria de los domingos. Colaborador asiduo fue D. Nicolás Díaz y Pérez²⁴.

Los problemas de la enseñanza y de los maestros son noticia y temas habituales de comentario en el *Diario*. En la hemeroteca de la Sociedad Económica de Amigos del País se conserva una buena colección del *Diario*. Faltan los años 1882, 1883 y 1884. Tampoco se encuentra el año 1887, fecha en que se desarrolló la polémica entre Romero y Arenas, de que más adelante hablaremos²⁵.

En las noticias y comentarios que hemos recogido se comprueba la intención de oponer a la enseñanza católica la enseñanza laica. Comprobamos también un fuerte anticlericalismo. No parece que pudiera ser de otra forma, pues como ha escrito Pedro Alvarez: «El espíritu belicista y anticlerical de que normalmente estaban animadas, puede comprenderse en parte por el fuerte antimasonismo y antilaicismo que se respiraba en los círculos eclesiales españoles»²⁶.

Leemos en el *Diario*. «La enseñanza católica por arriba... La enseñanza católica por abajo... La enseñanza católica por delante... He aquí el discurso del Sr. Pidal y Mon. Mientras el Sr. Pidal medita la manera de entregar cuanto antes la enseñanza oficial a la dirección y autoridad de los obispos ocurren sucesos tan inesperados como elocuentes. Todos los alumnos del colegio de los PP. Paúles de los Milagros de Galicia han abandonado en un día dicho instituto dirigiéndose a las casas de sus padres o encargados». Dice recoger la noticia de una colega de Orense. Comenta: «Niños que prefieren exponerse a ser devorados por los lobos a permanecer un día bajo la férula de los PP. Paúles²⁷».

Sobre los males que señala a la enseñanza religiosa reproduce de *El Resumen*, y bajo el título «Verdades Amargas» se lee: «Los padres que mandan a sus hijos a los colegios de los jesuítas, de los escolapios o del

24. REY VELASCO, F. y BARROSO DAVILA, A., *Nicolás Díaz y Pérez*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación, 1986.

25. Números sueltos del *Diario de Badajoz* de los años 1882-83 y 84 se encuentran en el Museo Arqueológico de Badajoz.

26. ALVAREZ LAZARO, P.: *Masonería y enseñanza laica durante la Restauración española*. *H.ª de la Educación*. Revista Interuniversitaria. n.º 2, enero-diciembre, 1983. Ediciones Universidad de Salamanca.

27. *Diario de Badajoz*, 4-2-1885.

clero en general, no tienen caridad para los pedazos de sus almas. Quien sabe lo que hubiera sido de esos niños en la esfera de la ciencia, o en la región del arte, a no haber cometido los lobos con piel de cordero el asesinato moral de no dejar florecer sus entendimientos»²⁸.

Sobre las relaciones entre la masonería y la Liga de enseñanza, informa de la última reunión de ésta, en Lille. Reproduce parte del discurso del senador Macé, presidente de la Liga: «La obra de la Liga, la difusión de la instrucción, obra esencialmente masónica; sus principios, la libertad de acción para todos, y la abstracción de toda polémica política o religiosa, principios todos aceptados por las logias. Sí, lo que nosotros hacemos es una obra masónica. Si el trabajo de los círculos de la Liga es un trabajo de logias ¿Qué probará? Probará que las logias no son antros de perdición como alguien cree, sino instituciones útiles, bienhechoras y dignas de respeto»²⁹.

El Avisador denunció que todos los artículos sobre enseñanza eran obra de Arenas³⁰.

EL TEMA EN LA PRENSA ANTIMASONICA: «EL AVISADOR DE BADAJOZ»

Aunque este semanario apareció en junio de 1862, es en su segunda etapa, sobre todo a partir de marzo de 1883, cuando se convierte en un periódico antimasonónico y dedicado a censurar al *Diario* al que habitualmente llama «mandiles», «interfecto», «petrolero» y «condenado»³¹. Sus redactores parece que fueron eclesiásticos³². Según el *Diario* sus colaboradores eran los canónigos Flores, Gamero, Rodríguez, Guerrero, Ordaz, Doncel y Fernández Valbuena³³. Según D. Tomás Romero de Castilla «es el órgano oficioso del Obispado»³⁴.

En *El Avisador* publicó Anselmo Juan Baldó una serie de cartas bajo el título general «Por cumplir... una promesa». Estas cartas fueron reproducidas por *El Alicantino* y más tarde publicadas como libro con el título «*La masonería tal cual es*»³⁵. El prólogo lo escribió D. Ramiro

28. Reproducido por el *Diario*, 3-6-1890.

29. *Diario de Badajoz*, 24-4-1885.

30. *El Avisador*, 20-X-1885.

31. *El Diario de Badajoz* fue condenado por el Obispo Ramírez y Vázquez en enero de 1884 (*El Avisador* da la noticia en número de 7 de febrero de 1884).

32. GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit. Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, pág. 89.

33. *Diario* 2-1-1886.

34. Recoge *El Avisador* esta acusación en el número de 27-9-1883.

35. FERRER BENIMELI, José A., *Bibliografía de la masonería*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978, pág. 295.

Fernández Valbuena³⁶. El libro se anunció en *El Avisador*; «Saben (nuestros lectores) que con documentos, casi todos, de obras de masones pone nuestro amigo al descubierto la maldad intrínseca de esa feroz secta. En Extremadura, donde tanto número de logias hay, aunque por fortuna apenas tienen vida, es convenientísimo que los católicos tengan a mano un manual antimasónico como el que ofrecemos, para responder a todas las objeciones masónicas»³⁷.

El Avisador ataca a la enseñanza laica como obra eminentemente masónica. Citando a Salvá y Salvany dice: «Las escuelas laicas son impías. Son pura y simplemente escuelas del Diablo y lazo de perdición. Son la última calamidad que ha lanzado el infierno sobre este católico país, que tantas viene sufriendo desde principio de este siglo; es la última máscara con que pretende seducirle y embaucarle la Revolución». Más adelante se pregunta *El Avisador*: «¿Será exageración? ¡Ah! es este un cuadro que nunca resultará suficientemente recargado, por más que se empleen las tintas más oscuras y aún negras en su bosquejo. Las escuelas laicas son la última trinchera donde se bate la bestia del masonismo, es el lazo que este enemigo tiende a la juventud, hipócrita halago con que pretende engañar a los tontos, cuyo número por desgracia es infinito»³⁸.

Para *El Avisador* la enseñanza laica es un conjunto de males sin fin. Bajo el título «Fruto de la escuela», narra un suicidio infantil y culpa de ello a esta enseñanza, pues el padre del niño dirigía una de estas escuelas³⁹.

Aunque no hemos podido estudiar el *Diario* del año 1887, sabemos que se ocupó en varias ocasiones del tema, porque hemos leído artículos de *El Avisador* dedicados a contestar a aquél. Contestando el artículo «Consecuencias del laicismo» escribe *El Avisador*: «La enseñanza laica significa enseñanza sin Dios, la escuela atea; no la enseñanza dada por los legos; y por consiguiente el laicismo es sinónimo del ateísmo aplicado a la enseñanza, en el que, no sólo se prescinde de Dios, sino que trata de arrancar de los alumnos la idea de Dios»⁴⁰.

En la sección *Varapalos* se ocupó *El Avisador* en varias ocasiones de la polémica entre D. Joaquín Romero y D. Anselmo Arenas. Llega a veces al insulto personal contra Arenas por defender la enseñanza laica. Véase un título: «De cómo un mentecato quiere aparecer filósofo»⁴¹. Bajo el título «¡Cualquier cosa!» se puede leer: «Quiere (Arenas) en una palabra

36. Reproducido por *El Avisador* el 24-7-1889.

37. *Ibidem*, 31-1-1889.

38. *Ibidem*, 16-7-1885.

39. *Ibidem*, 10-2-1887.

40. *Ibidem*, 10-3-1887.

41. *Ibidem*, 27-10-1887.

que los niños sean tan religiosos y tan morales como él, que no profesa más religión que el animalito aquél regalado por sus alumnos antaño, ni más moral que la libre, o lo que es idéntico, la que se le antoje»⁴². Nosotros sabemos que Arenas fue de una inmoralidad intachable⁴³.

Bajo el título de «Laico» comenta *El Avisador* a Arenas arremetiendo contra masones y librepensadores: «Estos son los enemigos de la razón y de todo cuanto hay en el ser humano de racional y de elevado, queriendo y trabajando porque se arrastre en el fango y el lodo, siempre que produzca un bien sensible. Véase por tanto si el ínclito Arenas, que dice todas estas cosas, es no solo un *laico* en toda la extensión de la palabra, sino también un *lego* perfecto»⁴⁴. En otro «Varapalos», bajo el título «Alábate, pavo», escribe: «¡Arenas a la cabeza del progreso! Aunque bien mirado; si progresista es, en el lenguaje vulgar, sinónimo de tonto, no le falta razón para proclamarse como el primer progresista»⁴⁵.

Como se habrá podido comprobar, los defensores de la enseñanza laica son descalificados por *El Avisador* por ateos, inmorales y hasta tontos.

Los frutos de las escuelas laicas son horribles, según *El Avisador*. Bajo el título «¡Alerta, padres!» recoge y comenta una noticia de Gijón sobre el crimen cometido por un joven de 17 años. Su padre, antiguo presidente librepensador, no permitió que se bautizara. En el instituto no estudió religión. Dos meses estuvo arrestado. Cuando volvió a casa asesinó a su madre para robarle. *El Avisador* llama la atención a los padres de familia «especialmente a los entusiastas de la enseñanza laica»⁴⁶. En otra ocasión, bajo el título de «Frutos de las escuelas laicas» narra el suicidio de varios niños franceses. Este es el fruto de las escuelas laicas⁴⁷

Baldó, en su sección «Por cumplir... una promesa», dedicó varias cartas a la enseñanza laica y a sus frutos. Comentando una conferencia de Flery sobre el tema dice que el conferenciante olvidó puntos esenciales de la enseñanza laica, «tales como la creación, reglamentadas por el Estado, para su mayor gloria, de tabernas, casas de juego y de prostitución. En cualquiera de estos puntos, u otros análogos, se aprende tan bien como en una escuela *laica* a rechazar la *perniciosa* y *desmoralizadora* influencia de la Iglesia católica»⁴⁸. En las cartas 46 y 47 continúa Baldó

42. *Ibidem*, 3-11-1887.

43. Sobre este tema cfr. LÓPEZ CASIMIRO, F., *Anselmo Arenas, catedrático de Instituto Provincial de Granada. Homenaje al profesor D. Manuel Garzón Pareja*. Ayuntamiento de Granada, 1985.

44. *El Avisador*, 17-11-1887.

45. *Ibidem*, 24-11-1887.

46. *Ibidem*, 5-4-1888.

47. *Ibidem*, 9-5-1888.

48. *Ibidem*, 28-6-1888.

ocupándose de la enseñanza religiosa y atacando a la enseñanza laica. «Hémonos ocupado —escribe— en las últimas cartas en exhibir a la masonería como *porta-estandarte* de la falsamente llamada enseñanza laica. Conocida esta maldita y maldecida asociación en su fin y en sus medios, como ya creo que nos es, excusado me parece decir: ¿qué tal será la enseñanza *laica* cuando la masonería es su *porta-estandarte*?⁴⁹.

Bajo el título «Noticias generales» describe *El Avisador* los efectos de la enseñanza laica en Francia: aumenta la criminalidad de día en día, sobre todo en los niños; la justicia criminal, la policía y hasta la administración de ferrocarriles tienen que perseguir los desmanes de niños que nunca habían ocurrido. A continuación narra suicidios, robos, reyertas, etc., y «la causa de estos males es la enseñanza laica»⁵⁰.

Efectos del laicismo: Suicidio de un niño que en una reyerta había perdido tres dientes⁵¹.

LA POLEMICA EN LA PRENSA PROFESIONAL: EL BOLETIN DEL MAGISTERIO Y EL MAGISTERIO EXTREMEÑO

En líneas generales se trata de una segunda edición de la polémica que sostuvo en 1881 Pimentel con Larios con algunas novedades:

1. Se desarrolla en dos periódicos profesionales: *El Boletín del Magisterio*, dirigido por D. Joaquín Romero Morera⁵² y *El Magisterio Extremeño-Onubense* (así se llama ahora), del que es redactor D. Anselmo Arenas.

2. Parece que la polémica tuvo más eco, pues ahora existen el *Diario de Badajoz* y *El Avisador*, que con frecuencia tercian en la polémica.

3. Llama la atención que las críticas al laicismo vengan ahora de parte de un antiguo masón. En efecto, sabemos que D. Joaquín Romero Morera, h.: *Alhakén* fue miembro de la log. *Pax Augusta*, de Badajoz⁵³.

4. La defensa del laicismo la hace D. Anselmo Arenas. Dada su condición de catedrático de Historia no sorprende que predominen los argumentos históricos teñidos de un fuerte anticlericalismo. En 1887 era Arenas el Venerable de la log. *Pax Augusta*⁵⁴.

49. *Ibidem*, 26-7-1988.

50. *Ibidem*, 18-10-1888.

51. *Ibidem*, 4-4-1890.

52. GÓMEZ VILLAFRANCA, R., *op. cit.*, *Historia y bibliografía de la prensa en Badajoz*, págs. 156 y 157.

53. LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.* «La logia *Pax Augusta*...» Romero Morera perteneció a la log. *Pax Augusta*, así consta en la documentación en los cuadros lógicos de 1800 y 1882 con el grado 3.º. No figura en el cuadro lógico de junio de 1884. Según Gómez Villafranca dirigió *El Boletín del Magisterio* hasta el año 1899 en que fue nombrado director de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

54. LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*, «La logia *Pax Augusta*...».

El Magisterio Extremeño, bajo el título «Consecuencias del laicismo» había comentado y reproducido un artículo del mismo título de *El Magisterio Español*. En éste se hacía un sucinto análisis de una obra americana titulada *Cincuenta años de experiencia de la enseñanza obligatoria laica*. Se ataca al laicismo y se le atribuyen toda clase de males. «Funestos efectos sobre las costumbres, la política y la educación. La masa de los discípulos de las escuelas públicas es profundamente ignorante. Nuestras ciudades están invadidas por jóvenes desocupados y viciosos. Corrupción electoral; el respeto y el amor filial se han debilitado; la modestia en los jóvenes de ambos sexos ha desaparecido y por nada se ruborizan»⁵⁵. El comentario a este artículo lo firma en el *Magisterio Extremeño-Onubense* A.A. Creemos que se trata de Anselmo Arenas. Parece partir del principio de que no hay mejor defensa que un ataque, de ahí que los fuertes ataques a la enseñanza religiosa: «Si la enseñanza religiosa no tiene que oponer más argumentos que los aducidos, medrados están la lógica y la enseñanza religiosa que el *Magisterio Español* defiende». Dice que «la inmoralidad de las poblaciones se halla en razón directa del predominio que en ellas ejercen el clero y la enseñanza religiosa. Roma, capital de los Estados Pontificios, figuraba a la cabeza en inmoralidad a la cabeza de todas las poblaciones de Europa de su mismo vecindario. Similar situación ocupaban las católicas Italia, España y Francia. Suiza, la nación republicana, la única en que el laicismo había echado raíces, ha venido siempre figurando como la más moral y mejor gobernada, y es la que sirve de modelo en el mundo en la extensión, solidez y perfeccionamiento de los métodos»⁵⁶. Más adelante continúa: «Aquí donde después de 15 siglos de enseñanza religiosa no sabíamos leer ni escribir, 13 de los 16 millones de habitantes que tenía España, según la estadística de 1860. ¿Tenemos autoridad educadora o literaria para motejar, sin ruborizarnos, al profesorado laico, y a la civilización norteamericana, cuando en menos de medio siglo se ha puesto cien codos por encima de la española en ciencias, letras, industria, comercio»⁵⁷. Respecto a moralidad pregunta Arenas: «¿Qué rasgos de moralidad y piedad filial tiene que oponerle la enseñanza religiosa que ensalza *El Magisterio Español*? ¿El de Hermenegildo canonizado por la Iglesia por haberse rebelado y haber atentado varias veces contra la vida de su padre? ¿El del católico Fernando VII destronando y deshonrando a su madre? ¿El de Felipe II martirizando a su hijo Carlos por la misma causa que canonizaba a Hermenegildo?... Desengáñese *El Magisterio Español*, para levantarse del polvo y descrédito en que ha caído la educación religiosa se necesitaría borrar de la historia sus enseñanzas saludables, y además cerrar los ojos para no ver el espantoso atraso en que ha sumido a las naciones donde ha echado raíces como en España»⁵⁸.

55. Reproducido por *el Magisterio Extremeño-Onubense* en el número de 8 de marzo de 1887.

56. *Ibidem*.

57. *Ibidem*.

58. *Ibidem*.

En agosto de 1887 se celebraron en Badajoz las Conferencias Pedagógicas; en ellas disertó D. Diego del Barco sobre el tema «La educación moral debe cimentarse en los principios religiosos»⁵⁹. También pronunció una conferencia D. Miguel Pimentel. Sin embargo nos interesa más la intervención de Pimentel en la conferencia del Sr. del Barco defendiendo la escuela laica oficial con similares argumentos a los empleados en las «Cartas abiertas sobre la enseñanza laica». El inspector que presidía las Conferencias recordó la obligación del maestro de enseñar la religión católica, que es la oficial del Estado. También contestó Pimentel al inspector diciéndole que el maestro debe cumplir la legalidad vigente, pero que el Estado no tiene religión, pues no es personalidad que pueda tener religión. Dice que «si el maestro de escuela pública debe ser fiel guardián de la ley, es también por la naturaleza de su misión civilizadora, centinela avanzado del progreso, y apóstol del porvenir para el cual prepara a las nuevas generaciones a quienes educa; y nada se pierde con que el maestro piense, estudie, examine, discuta y prepare con su labor modesta pero persistente, una solución de paz a esos problemas que hoy preocupan la atención de los hombres pensadores»⁶⁰.

Parece que el artículo de Arenas y la intervención de Pimentel recogida por *El Magisterio Extremeño* reavivó la vieja polémica. El día 5 de setiembre publicaba el *Boletín del Magisterio*⁶¹ el primer artículo contra la enseñanza laica. Cuatro artículos⁶² dedicó Arenas en las páginas del *Magisterio Extremeño* a defenderla. La polémica, pese a la dureza de los argumentos, se mantuvo en una línea de gran corrección y hasta de cordialidad. Arenas llama a D. Joaquín Romero «ilustrado, queridísimo compañero y amigo»⁶³.

Inevitablemente se repiten argumentos en pro y en contra utilizados en la primera polémica. Sin embargo, ahora Arenas utiliza argumentos históricos para atacar a la enseñanza religiosa. Los cuatro artículos tienen como título *La enseñanza laica* y como subtítulo «Concepto del laicismo según *El Boletín del Magisterio*».

Según Arenas, Romero «no tiene formada del laicismo clara noción; confunde lastimosamente los conceptos de la moral y de la religión»; pues dice Romero que «el laicismo ha proscrito de las escuelas la educación moral». Defiende Arenas que entre los partidarios del laicismo hay espíritus religiosos; algo más religiosos que la casi totalidad de los que blaso-

59. *Ibidem*, n.º 32 de 1 de setiembre de 1887.

60. *Ibidem*.

61. No hemos podido consultar el *Boletín del Magisterio*, no lo hemos encontrado. Hemos podido reconstruir la polémica, porque Arenas reproduce fragmentos de lo escrito por Romero Morera.

62. El primero de los artículos de Arenas en *El Magisterio Extremeño* apareció el 15 de setiembre de 1887, y el cuarto y último lleva fecha de 15 de octubre siguiente.

63. *Ibidem*, 15-10-1887.

nan de un catolicismo, que generalmente no practican, y que no pocas veces desacreditan»⁶⁴. Dice que el laicismo lleva su tolerancia y respeto a las creencias de los demás, hasta el punto de permitir que los representantes de todas las religiones, únicos racionalmente discutiendo que tienen autoridad moral para enseñarlas, vayan a las escuelas laicas a dar la instrucción religiosa; «pero únicamente a los hijos de aquellos padres que lo soliciten»⁶⁵.

Romero había escrito que «sin la religión no pueden educarse el sentimiento y la voluntad». Esta opinión la considera Arenas «crasísimo error», y ataca a la enseñanza religiosa y al catolicismo. Pregunta Arenas: «¿No deben los católicos admitir sin discusión, sin vacilaciones cuanto los libros religiosos dicen y cuanto los pontífices y los concilios ordenan por más que sean asuntos tan irracionales como la inmovilidad de la tierra, la negación de su redondez, y la totalidad de los dogmas? ¿Es acaso esto, para nuestro colega, educar y robustecer la voluntad?» Romero había escrito que «sin la idea de Dios no se pueden desarrollar en el niño los altos conceptos del amor, de la gratitud y del respeto». Contesta Arenas que «es una ligereza, impropia de quien bien discurre el suponer que los deístas niegan la idea de Dios, cuando pueden ser y de hecho son tan deístas como el que más». Respecto al amor y la gratitud esgrime una vez más al argumento de S. Hermenegildo «canonizado —dice— por haberse rebelado varias veces contra su padre». En cuanto al respeto escribe: «¿Y cómo no, si hasta las fieras se respetan entre sí mucho más que en sus polémicas *El Siglo Futuro* y *La Unión*, hijos de una misma religión católica, apostólica romana?»⁶⁶.

Romero se había preguntado en *el Boletín...*: «¿Cómo se fortalece la educación moral? ¿Se desea para ello que abandonando el timonel de la religión se coja el de la ciencia o se esgrima el de la fuerza? Pues la ciencia con su pálida antorcha, no siempre ilumina, y la fuerza, tampoco...». Arenas contesta con otra pregunta: «¿Acaso iluminan más las hogueras y tormentos de la Inquisición católica, que abasaron y torturaron a Huss, a Giordano Bruno, a Galileo, a Savonarola, etc.?»⁶⁷.

En el artículo II aparecido en el *Boletín*⁶⁸ se repiten varias ideas ya discutidas en la polémica anterior. Romero ha escrito: «¿Pretenden los laicistas que abandonemos la religión de nuestros mayores para sustituirla por otra?». Contesta Arenas: «Queremos, y no debíamos repetirlo tantas veces, no que cambie de religión maestro alguno, sino que sea tan mode-

64. *Ibidem*, 15-9-1887.

65. *Ibidem*.

66. *Ibidem*.

67. *Ibidem*.

68. Reproduce Arenas en *el Magisterio...* fragmentos de lo escrito por Romero en *El Boletín...* Esto aparece en *El Magisterio...* el 23 de septiembre.

rado, tolerante y moral, que sepa sin mortificaciones, respetar las creencias de sus discípulos o de los padres de éstos, y cumplir, por su parte, todos, absolutamente todos, los deberes que su religión les ordene»⁶⁹.

En el III de los artículos de Arenas sobre la enseñanza laica⁷⁰ contesta a Romero que «defendió la enseñanza religiosa para la unidad moral y religiosa que hoy sostiene el gobierno y que debe principiar en la escuela». Ataca Arenas la unidad religiosa que «ha sido el mayor desastre de cuantos han pasado sobre nuestra desgraciada patria». Más adelante escribe: «La ruina de Francia, la caída del imperio austríaco, el despedazamiento de Italia hasta ayer, nuestro vasallaje germánico y nuestra anemia de hoy, bien comprende el colega, que no son los frutos de la tolerancia, ni del laicismo, sino de la intolerancia, del absolutismo político-religioso»⁷¹.

En el IV y último artículo⁷² dice Arenas que Pimentel le había encomendado defender la enseñanza laica y rebatir los argumentos de Romero Morera. Confiesa Arenas que se encargó con pena de esta misión, «por tratarse de una persona tan estimada para nosotros; pero como no teníamos ánimo de zaherir ni de traspasar los límites de una razonada y respetuosa polémica, aceptamos el cometido»⁷³.

Romero había escrito: «Para nosotros no hay en nuestro país otra moral aceptable que la que se funde en la religión católica, apostólica y romana». Arenas le pregunta: «¿Es decir que duda de nuestra moralidad, y de la moralidad de todos los que no basamos en esta religión el fundamento de la moral? ¿Es decir, que en los demás países la moralidad estará basada en sus religiones, siquiera sean fetichistas? ¿Es decir, que será allí buena moral, mientras aquí mala, la que no es católica?»⁷⁴.

«Si no nos tachase de suspicaces —había escrito Romero— diríamos que vemos en Arenas y en los que como él opinan el empeño de separar la moral de la religión». A lo que contesta Arenas que «sin suspicacia de ninguna clase, opinamos racional y científicamente así». Añade más adelante: «Queremos separar la religión de la moral para que nunca manchen el puro campo de ésta, ni la hagan solidaria de crímenes disfrazados de moral religiosa, como (...)» (Cita a S. Hermenegildo, Juan Huss, la Inquisición, la Noche de S. Bartolomé, etc.)⁷⁵.

Termina Arenas proclamando «respeto y tolerancia para las tradicionales creencias de nuestro amigo». Añade: «Nos complace y nos basta

69. *Ibidem*.

70. *Ibidem*, 8-10-1887.

71. *Ibidem*.

72. *Ibidem*, 15 de octubre de 1887.

73. *Ibidem*.

74. *Ibidem*.

75. *Ibidem*.

con haberle arrancado la confesión de que «jamás tratará de imponer sus creencias por la fuerza a persona alguna». Lo cual traducido en otras palabras quiere decir, que por su gusto, no enseñaría en la escuela religión a los que pensasen de modo diferente que él; y que si la enseña es por mandato imperativo de la ley, que los mismos laicistas cumplen, aunque a reserva de pedir su abolición. *Esa manifestación revela a la vez que la rectitud de nuestro querido amigo Sr. Romero que está inficionado, sin advertirlo, de laicismo.* Le felicitamos, por ello»⁷⁶.

UNA ESCUELA LAICA EN MERIDA

Pese a las múltiples gestiones no se logró fundar una escuela laica en Badajoz. De las gestiones tenemos varias noticias en *El Avisador*. En un suelto dice que «Arenas ha ido de diputado a la cuchipanda masónica»⁷⁷. «Arenas y Pimentel pueden traer cuartos del tronco .: para instalar la escuela laica». Las gestiones debieron estar muy avanzadas, pues en otro suelto en el que informa de haberse formado una asociación para fundar una escuela laica en Mérida, dice que en Badajoz «se habilitó ya un maestro laico y se disponen a fundar cuanto antes un centro del Laicismo». Reproduce a continuación un supuesto diálogo entre «Bartolo» y «Lanuz». Pretende éste obtener el título de maestro para fundar la citada escuela. Dice que, según sus noticias, obtuvo «Lanuz» el título de maestro⁷⁸. Parece que hubo hasta una Junta. «Hubo un conciliábulo masónico en la calle Chapín. Allí se medio-acordó el nombramiento de la Junta (para la fundación de una escuela laica en Badajoz), ocupando en ella lugar principal un señorito a quien en una de estas mañanas más frescas de enero pusieron en la calle Nueva en mangas de camisa, después de haberle quitado el «ruso» porque tenía mucho calor latente»⁷⁹. Bajo el título «¡Qué os engañan!» se puede leer: «Hace mucho tiempo que se trabaja en Badajoz para fundar una escuela laica (...) Pero los HH .: no se detienen en obstáculos (...) ahora no la apellidan escuela laica, porque advertidos los pacenses con tiempo le han echado enhoramala cuando se le presentaron a pedir su concurso y auxilio; mas sin quitarle nada de su intrínseca malicia al proyecto concebido, tratan de darle nombre cristiano, aunque el bautismo sea civil. Cosa buena es seguramente la escuela de artes y oficios, cuando eso es; pero aquí bajo la máscara de artes y oficios

76. *Ibidem*.

77. *El Avisador*, 12-4-1888.

78. *Ibidem*, 28-6-1888. El nombre simbólico *Lanuz* corresponde, según la documentación de la log. *Pax Augusta*, a Trinidad Risueño Vargas, empleado. Reside en Villafranca de los Barros. También lleva el nombre simbólico de *Lanuz* 2.º, Angel Garronera Bernabé, fotógrafo, Creemos que *El Avisador* se refiere a éste último.

79. *El Avisador*, 17-1-1889.

o asociación bienhechora popular está el diablo del laicismo»⁸⁰. Los responsables dice que son los HH .: *Munda, Kant, Padilla*⁸¹.

Las informaciones sobre la escuela laica de Mérida también las hemos leído en *El Avisador*. Curiosamente, en la documentación de la logia *Eméríta Augusta*, no hemos encontrado la más mínima referencia a la escuela laica⁸². Se da incluso la circunstancia de que el primer maestro que tuvo, D. Jaime Martí Miquel no figura en los cuadros lógicos conservados. Sin embargo *El Avisador* se refiere a él como el H .: Miquel. Parece que también trabajó en la escuela laica de Mérida D. Emilio Moreno Prieto, que consta como miembro de la log. *Eméríta Augusta*⁸³.

La escuela laica de Mérida se debió inaugurar en el mes de junio de 1889. La noticia aparece en *El Avisador* en un «Varapalos» subtítulo «Parturient montes, nascetur ridiculus mus». En él dice que el maestro, D. Jaime Martí Miquel, es catalán. Se mofa del discurso inaugural, porque no sabe castellano⁸⁴. Más tarde sigue comentando el citado discurso: «Señores, exclama el autor estusiasmado, estamos en Mérida». Y tenía razón —añade *El Avisador*— porque estaba realmente en Mérida. (Irónica observación —creemos nosotros— a la existencia de un manicomio en Mérida). También por *El Avisador* sabemos que fue la única escuela laica que existió en la provincia. También denuncia la participación de los HH .: de la log., *Pax Augusta*. «Como para la instalación llegó a Mérida el H .: Martí Miguel (sic), así para la galvanización acudieron los padrotes de la masonería pacense, HH .: Anselmo Arenas y Narciso Vázquez»⁸⁴. En este mismo número arremete contra la enseñanza laica y la definición del laicismo que da *El Emeritense*⁸⁵. Bajo el título «A prueba... contrapureba», a propósito de la escuela laica de Mérida, escribe J. J., de Jerez de los Caballeros: «Es cierto también que en nuestra religiosa provincia sólo tiene vida, aunque vida anémica, en Mérida una cuyas efímeras glorias canta con tan mal gusto *El Emeritense* ¡pero serán menos reprehensibles los padres de la masonería de Badajoz y Mérida cuando sus cabildeos y tenidas acuerdan y de ellos resulta hacer cuantos *laicos* esfuerzos puedan sostener lo insostenible y apoyar los casi derruidos muros de su escuela, vergüenza de esta provincia? Mas era lo natural, era lo lógico que la única escuela de esta clase entre nosotros tuviera su asiento en la ciudad de Trajano... allí está el manicomio»⁸⁶.

80. *Ibidem*, 14-3-1889.

81. *Munda* es el nombre simbólico de Anselmo Arenas, *Kant* es el de Rubén Landa Coronado y *Padilla* es el de Miguel Pimentel y Donaire.

82. AHNS, Fondeo *Masonería*, Leg. 590-A4.

83. *Ibidem*.

84. *El Avisador*, 20-6-1889.

84 bis. *Ibidem*, 31-12-1890.

85. Tenemos noticias de este periódico, pero no hemos encontrado ningún número ni en la Biblioteca Pública ni en la Sociedad Económica de Amigos del País.

86. *El Avisador*, 15-1-1891.

Ya no hemos podido saber más de la escuela laica de Mérida. El último número de la Colección de *El Avisador*, que se conserva en la hemeroteca de la Sociedad Económica de Amigos del País lleva fecha de 4 de junio de 1891. Creemos que su vida fue efímera, pues como escribe Pedro Álvarez Lázaro «supusieron (estas escuelas) un ejemplo de alternativa al tipo de enseñanza oficial católica, y un esfuerzo considerable, *aunque no siempre bien organizado*, por la conquista de una enseñanza no dogmática»⁸⁷ (El subrayado es nuestro).

EL INFORME DE LA LOGIA «PAX AUGUSTA N.º 30» SOBRE LA ENSEÑANZA LAICA

La logia encomendó a D. Miguel Pimental la elaboración de un informe acerca del tema 4.º de la encuesta del GOE sobre «qué debe entenderse por enseñanza laica y qué medios deben emplearse». Es lógico pensar que la tarea se le encomendara a Pimentel, la persona más calificada sobre el tema de los componentes del taller. El tema había sido ampliamente discutido en la prensa y los principios y argumentos estaban bien perfilados. Llama la atención la solidez de los principios en los que se asienta el informe, la madurez que sobre el tema ha adquirido su autor. Sobre todo, después de haber estudiado las polémicas, que sobre el tema se suscitaron en Badajoz, y de conocer la actitud de la prensa antimasonónica, nos impresiona la moderación del informe. El espíritu de tolerancia y respeto para las ideas y creencias ajenas parecen ser las consignas. No cabe en los estrechos límites de una comunicación la reproducción y menos el estudio y comentario del citado informe, que será objeto de ulterior trabajo. A continuación hacemos un breve bosquejo del mismo. Podemos distinguir en él tres partes:

a) Un *resumen* en el que constan los principios ideológicos. La tolerancia como principio máximo. El papel del Estado y la competencia de las familias y de las Iglesias en la educación religiosa.

b) Las *conclusiones* básicas, corolario de los principios ideológicos. La enseñanza de la religión es competencia de las familias y de los ministros de los respectivos cultos. La escuela debe ser neutral. Al maestro público no debe obligarse ni permitírsele enseñar en la escuela ninguna religión positiva. Provisionalmente convendría autorizar la enseñanza de la religión en la escuela, pero fuera del horario y por los sacerdotes.

c) *Conclusiones al punto 2.º* que se refiere a los medios que deben emplearse para implantar la enseñanza laica en España. Es quizás lo más

87. ALVAREZ LÁZARO, P., *op. cit.*, «Masonería y enseñanza laica...».

novedoso. Se trata de todo un programa de acciones. Resumimos las más importantes:

4. Perfeccionar en el maestro su cultura profesional; dirigir sus convicciones hacia el principio de la tolerancia religiosa (...); y respetar la conciencia y sentimientos religiosos de sus discípulos y de sus familias.
5. (...) abstenerse de todo espíritu de proselitismo en materia religiosa. Un maestro sectario es una aberración.
6. Crear centros de propaganda en favor de la enseñanza laica...
7. Llevar a los Ateneos, Academias y Círculos de Instrucción,... el estudio y discusión de temas relacionados con la secularización de la enseñanza.
8. Emplear una activa propaganda de publicidad por medio de la prensa periódica, folletos, bibliotecas...
9. No proceder a crear ninguna escuela laica de carácter privado sin que se disponga de los recursos necesarios para sostener al personal docente con decoro y holgura cuando menos por el tiempo de dos o tres años, y para dotarla del material.
10. (...) no es conveniente estas escuelas si para desempeñarlas no se cuenta con profesores adornados de una gran instrucción y celo profesional, de sólidos conocimientos pedagógicos, de irreprochable conducta privada y pública...
11. Para la formación de maestros que posean las cualidades antedichas, sería convenientísimo la creación de una *Escuela Normal* laica a cuyo sostenimiento deberían contribuir los talleres de la obediencia.
12. Se debe procurar que a las Cámaras legislativas vayan representantes que defiendan y sostengan la necesidad de reformar la legislación en esta materia y propongan proyectos de ley encaminados a emancipar la Escuela de la Iglesia, el Maestro del Sacerdote, y la instrucción civil de la enseñanza religiosa.
13. (...) que a las Diputaciones y Ayuntamientos vayan representantes del pueblo que además de sostener estos principios... protejan con su apoyo moral y material y con subvenciones... aquellas escuelas o centros de enseñanza de carácter laico que puedan crearse en la misma población»⁸⁸.

Este informe fue aprobado por unanimidad en todos sus puntos, salvo la conclusión 7.^a que tuvo tres votos en contra. Esta conclusión se refiere a que convendría provisionalmente autorizar la enseñanza de la religión en la escuela, aunque fuera del horario y por sacerdotes. En la tenida del 12 de abril de 1892 fue leído y discutido el informe y acordaron enviar las conclusiones al Gran Oriente.

88. AHNS, Fondo *Masonería*, Leg. 590-A-11.

CONCLUSION

Creemos evidentes las relaciones entre masonería y enseñanza laica en Badajoz. Masones fueron D. Miguel Pimentel y D. Anselmo Arenas. Proyectos y preocupaciones por la enseñanza laica encontramos en la documentación. El semanario integrista *El Avisador* basa gran parte de sus ataques a la enseñanza laica en que es una obra eminentemente masónica.

En definitiva, laicismo y masonería beben en las mismas fuentes. Los principios de libertad de conciencia y culto, tolerancia, respeto a las ideas de los demás, que son bases de la filosofía masónica, son también fundamentos ideológicos de los laicistas. La oposición a la enseñanza religiosa por parte de los laicistas basándose en los principios del respeto a todas las religiones y en la igualdad ante la ley de católicos y no católicos choca frontalmente con el catolicismo oficial de la época, que defiende que la religión católica es la única verdadera, que es la religión del Estado y que éste no puede ser neutral. Parece inevitable el fuerte anticlericalismo como reacción a los ataques integristas. Sin embargo, cuando leemos el informe de D. Miguel Pimentel comprobamos hasta qué punto masones y laicistas de la Restauración fueron precursores de ideas y proyectos, que hasta hace poco no han sido realidad en España.